

ACTA MESA CONTRATACIÓN

Nº1

CONTRATACIÓN ESPECIAL DE SERVICIOS DE OPERADORES TURÍSTICOS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE MARKETING PARA DAR VISIBILIDAD AL DESTINO Y GENERAR RESERVAS EN ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS UBICADOS EN EL INTERIOR Y CIUDADES DE LA REGION DE MURCIA

TIPO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:

- Lote 1: Prestación de servicios de operadores B2B con venta online y/o offline que comercialicen la oferta alojativa de la Región de Murcia a través de canales propios en el mercado nacional.
- Lote 2: Prestación de servicios de operadores B2C con venta exclusiva online dirigido a clientes finales que comercialicen la oferta alojativa en el mercado nacional.
- Lote 3: Prestación de servicios de operadores B2C que comercialicen la oferta turística de los principales destinos de ciudad de la Región de Murcia, con venta directa a público final a través de agencias físicas y canales propios, especializados en oferta alojativa en el mercado nacional.
- Lote 4: Prestación de servicios de operadores B2C con venta exclusiva online que comercializen la oferta turística de los destinos de interior y ciudad de la Región de Murcia, especializados en paquetes (Alojamiento & Actividades) en el mercado nacional.
- Lote 5: Prestación de servicios de operadores B2C que comercialicen la oferta turística de los destinos de interior de la Región de Murcia, con venta directa a público final a través de canales propios en el mercado nacional.
- Lote 6: Prestación de servicios de operadores B2B que comercialicen la oferta turística de los destinos de interior y ciudad de la Región de Murcia, a través decanales propios especializados en paquetes (Alojamiento & Actividades) en el mercado nacional.

FECHA FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: 01/06/2020, 23:59 HORAS

ACTA Nº 1

Siendo las 11:00 horas del día 05/06/2020, y estando reunidos en la sala de juntas de la 3ª planta del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:









Presidente: D. Julio Vizuete Cano.

D. Juan Pedro Marín Fernández. Interventor

Vocal asesor jurídico: D. Rafael Higuera Ruíz.

D. José Simón Muñoz (asiste de forma telemática) Vocal Vocal D. Manuel Aroca Berengüi (asiste de forma telemática)

Dª Juan Jesús García Balsalobre Secretario

En aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como en lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se considera válidamente constituida la mesa.

Por el Presidente se propone el siguiente Orden del día:

- 1º. Constitución de la mesa y aprobación del orden del día propuesto.
- 2º. Comprobación de la presentación en plazo y forma de las proposiciones recibidas y de la documentación contenida en el Archivo electrónico A y la integridad de la huella del fichero presentado relativo a la propuesta técnica a evaluar mediante criterios de juicios de valor.
- 3º. En su caso, nombramiento de la Comisión Técnica para realización del informe de la propuesta técnica en relación a los criterios evaluables mediante juicios de valor.
- 4º. Ruegos y preguntas.
- 5º. Aprobación del borrador del acta de sesión
- 1.- Constitución de la mesa y aprobación, si procede, del orden del día propuesto.

Por el Presidente se declara abierta la sesión con los miembros que figuran más arriba.

Seguidamente, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

Con esto concluye el primer punto del orden del día.

2.- Comprobación de la presentación en plazo y forma de las proposiciones recibidas y de la documentación contenida en el Archivo electrónico A y la integridad de la huella del fichero presentado relativo a la propuesta técnica a evaluar mediante criterios de juicios de valor

Se da lectura a los recibos emitidos por el Registro Electrónico Único, correspondientes a las licitadoras que han presentado proposiciones tal y como queda reflejado a continuación:

2.1 LOTE 1

| Licitador/a | Grupo | Presentación | Dentro | Huella | Fichero A |
|-------------|-------|--------------|--------|----------|-----------|
| CIF | | con empresas | de | Coincide | correcto |
| | | del mismo | Plazo | | |





| | | grupo | | | |
|---|----|-------|----|----|----|
| 1CLUB DE VACACIONES S.L. B87143483 | SI | NO | SI | NO | |
| 2.IRISTOUR VACANCES S.L. B61859765 | NO | NO | SI | SI | SI |
| 3. SEIJAS Y OTERO S.L.(CN TRAVEL) B36341899 | NO | NO | SI | SI | SI |
| 4.TRAVELSENS S.L. B57727901 | SI | NO | SI | SI | SI |
| 5VIAJES EROSKI S.A. A48114638 | NO | NO | SI | SI | SI |
| 6VIAJES FISTERRA S.L. B36050656 | SI | NO | SI | SI | SI |

En este Lote la huella digital de la oferta técnica presentada por la mercantil CLUB DE VACACIONES, no coincide con la huella remitida en el primer envío, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas se considera la oferta como no presentada.

2.2 Lote 2

| Licitador/a CIF | Grupo | Presentación con empresas del mismo Grupo | Dentro de Plazo | Huella Coincide | Fichero A correcto |
|-------------------------------------|-------|--|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| 1.ATRAPALO S.L. B62288568 | NO | NO | SI | SI | SI |
| 2 DESTINIA S.L. B82826991 | SI | NO | SI | SI | SI |
| 3 PRS MARKENTING | NO | NO | SI | SI | NO |



sintic imprimible de un documento electrónico administrativo arctivado por la Comunidad Autónoma de Martina, según artículo 27.3.,) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las Gechas de Firma se mestra ser contrastada accediendo a la siguiente dirección https://sede.carm.as/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-14281303-bc4a-0129-3caa-005065934e7



INSTITUTO DE TURISMO

| SERVICES S.L. B83737064 | | | | | |
|--|----|----|----|----|----|
| 4 RUMBO S.A. A82602871 | SI | NO | SI | SI | NO |
| 5VIAJES PARA TI S.L. | SI | NO | SI | SI | SI |
| B-55666952 6.TRAVELCONCEPT S.L. B57288193 | SI | NO | SI | SI | NO |
| | | | | | |

Se observa que la declaraciones responsables presentadas por las mercantiles **PRS MARKETING** y **RUMBO** (**Red Universal de Marketing y Bookings Online S.A.**) aparecen sin firmar, y la presentada por **TRAVELCONCEPT** la suscribe y asume una persona distinta de quien la firma, sin embargo la mesa considera por unanimidad que los defectos observados en estas declaraciones son subsanables y acuerda conceder un plazo de 3 días contados a partir de la notificación del correspondiente requerimiento, para que subsanen el defecto observado.

2.3 Lote 3

| Licitador/a CIF | Grupo | Presentación con empresas del mismo grupo | Dentro de Plazo | Huella Coincide | Fichero A correcto |
|--|----------|--|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| 1.AVORIS RETAIL DIVISION S.L B07012107 | Excluida | | | | |
| 2.VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. A28229813 | SI | SI | SI | SI | SI |
| 3VIAJES EROSKI S.A. | NO | NO | SI | SI | SI |





| A48114638 | | | | | | |
|-----------------------------|----|----|----|----|----|--|
| 4 TRAVELTINO 2009 S.L | SI | NO | SI | SI | SI | |

En este lote se excluye la oferta presentada por la mercantil AVORIS RETAIL DIVISION S.L., ya que anticipa abierta la proposición económica.

2.4 Lote 4

| Licitador/a CIF | Grupo | Presentación con empresas del mismo grupo | Dentro de Plazo | Huella Coincide | Fichero A correcto |
|---|----------|--|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| 1.ATRAPALO S.L B62288568 | NO | NO | SI | SI | SI |
| 2. DESTINIA S.L. B82826991 | SI | NO | SI | SI | SI |
| 3.PROYECTOS TURÍSTICOS RM S.L. B73728891 | NO | NO | SI | SI | SI |
| 4PRS MARKETING | Excluida | | | | |

En el caso de la mercantil PRS MARKETING, presenta el día 1 de junio para este lote 4 las huellas del lote 2. El día 2 de junio rectifica y remite las huellas del lote 4, pero esta remisión se hace fuera de plazo, por lo que la Mesa considera la oferta como no presentada.

2.5 Lote 5

| Licitador/a | Grupo | Presentación | Dentro | Huella | Fichero A |
|-------------|-------|--------------|--------|----------|-----------|
| CIF | | con empresas | de | Coincide | correcto |
| | | del mismo | Plazo | | |





| 1.AVORIS RETAIL DIVISION S.L. B07012107 | Excluida | grupo | | | |
|--|----------|-------|----|----|----|
| 2.VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. A28229813 | SI | SI | SI | SI | SI |
| 3 RUMBO S.A. A82602871 | SI | NO | SI | SI | NO |

En este lote se excluye la oferta presentada por la mercantil AVORIS RETAIL DIVISION S.L., ya que anticipa abierta la proposición económica.

Se observa que la declaración responsable presentada por las mercantil **RUMBO** (Red Universal de Marketing y Bookings Online S.A) aparecen sin firma, sin embargo, la mesa considera por unanimidad que el defecto observado es subsanable y acuerda conceder un plazo de 3 días contados a partir de la notificación del correspondiente requerimiento, para que subsanen el defecto observado.

2.6 Lote 6

| Licitador/a CIF | Grupo | Presentación con empresas del mismo grupo | Dentro de Plazo | Huella Coincide | Fichero A correcto |
|---|-------|--|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| 1.PROYECTOS TURÍSTICOS RM S.L. B73728891 | NO | NO | SI | SI | SI |
| 2. TRAVELSENS S.L. B57727901 | SI | NO | SI | SI | NO |







| 3VIAJES EROSKI S.A. A48114638 | NO | NO | SI | SI | SI | |
|-------------------------------------|----|----|----|----|----|--|
| 4.VIAJES FISTERRA S.L. | SI | NO | SI | SI | SI | |

Se observa que la declaración responsable presentada por la mercantil **TRAVELSENS** no aparece clara la preferencia de lotes, sin embargo la mesa considera por unanimidad que el defecto observado es subsanable y acuerda conceder un plazo de 3 días contados a partir de la notificación del correspondiente requerimiento, para que aclaren dicho extremo.

Con esto concluye el punto 2 del orden del día.

3.- En su caso, nombramiento de la Comisión Técnica para realización del informe de la propuesta técnica en relación a los criterios evaluables mediante juicios de valor.

Dado que la Mesa, a la que le corresponde realizar la valoración de las propuestas técnicas referidas, considera conveniente recabar informe técnico, por la misma se acuerda nombrar una comisión técnica que emitirá dicho informe, con sujeción a los criterios evaluables mediante juicios de valor establecidos en el PCAP.

Esta comisión, integrada por empleados del ITREM, estará formada por:

- . María del Mar García Gallego
- . José Alberto Prior
- .María José López Montoya

Con esto concluye el punto 3 del orden del día.

4.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Con esto concluye el punto 4 del orden del día.

5.- Aprobación del borrador del acta de sesión.

El acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalándose que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.





Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 15:00horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia firman la presente todos los miembros asistentes a la reunión.

